

SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2008

■ Se suspende el proceso de licitación para elaborar material electoral

Acusa el PAN al PRI de recibir *filtración* de documentos en el IFE

■ El retraso no afectará los tiempos previstos, afirma el consejero Baños

Alonso Urrutia

Al conocerse la presunta filtración de las bases de licitación para elaborar los materiales electorales en 2009 –que tienen carácter estrictamente confidencial hasta ser publicados–, el Partido Acción Nacional (PAN) presentó una denuncia ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral (IFE). En ella solicita que se investigue, para deslindar responsabilidades, la supuesta vulneración de este procedimiento, así como suspenderlo, al conocerse que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) poseía el documento una semana antes de que se diera a conocer.

En tanto, la secretaría ejecutiva del organismo, respaldada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, pidió a la Contraloría General interna que inicie una averiguación “que permita determinar si un documento que, podría presumirse, forma parte de las bases de licitación pública para adquirir los materiales electorales del año entrante, fue obtenido por terceros antes de adquirir el carácter público”.

La víspera, en el contexto de una junta de la citada comisión, cuando se rendía un informe sobre los avances en los procedimientos de licitación, la representación del PRI pretendió realizar “señalamientos” al documento, que tenía en su poder.

Esto generó inconformidad de los representantes partidistas y la molestia entre los consejeros de la comisión, cuyo presidente, Marco Antonio Baños, advirtió en la misma reunión de la irregularidad y posible responsabilidad administrativa al poseer un documento confidencial.

El tema se precipitó en la sesión vespertina del Consejo General del IFE y ante los reclamos generalizados de los partidos –con matices–, el PRI dijo que colaboraría con la investigación, aunque cuestionó la estrategia política panista de escandalizar sobre el tema.

Esto motivó que interviniera el consejero presidente, Leonardo Valdés, quien dijo que se coadyuvará plenamente con la pesquisa de la Contraloría y se dará “máxima publicidad” al resultado de la indagatoria.

Durante la sesión del jueves de la comisión, la representación del PRI reconoció tener el documento, pero, ante el efecto que generó, se negó a acceder a la petición de consejeros y representantes partidistas para que lo entregara.

SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2008

No debe haber dudas

Entrevistado al respecto, Baños lamentó el hecho y sostuvo que a instancias de la comisión se había solicitado la indagatoria, pues “evidentemente no podemos ir a unos comicios donde exista alguna duda, por mínima que sea, en un proceso tan delicado como la adquisición de los materiales electorales”. Las bases de licitación apenas iban a hacerse públicas la próxima semana, lo cual será suspendido a instancias de la comisión, que solicitó a la Contraloría reponer el procedimiento.

A pesar de que en la tarde ya se conocía que el IFE había pedido una investigación –sumándose a la denuncia panista–, en la sesión del consejo el representante del PAN, Roberto Gil, sostuvo que no había ningún fundamento legal para que el PRI tuviera en su poder los documentos, y exigió que el *tricolor* los entregara a la Contraloría.

En respuesta, el priísta Sebastián Lerdo de Tejada trató de redimensionar el asunto, al considerar que se trataba de prebases de licitación, rechazó que su partido tuviera en su poder dichos requisitos y cuestionó las pretensiones panistas de buscar la espectacularidad como parte de una estrategia política. Sin embargo, más adelante ofreció la plena colaboración priísta para la investigación de la Contraloría.

De inmediato, Gil rebatió: “si en realidad tiene plena disposición para el esclarecimiento, le pido que haga entrega del documento que ayer (jueves) su representante hizo alusión”.

Con ironía, Lerdo de Tejada reviró pidiéndole dejar a un lado sus afanes ministeriales y le planteó: “si ya activaron ustedes los cauces institucionales, por qué no se respetan a sí mismos y los siguen”.

Con matices, la denuncia del PAN fue respaldada por Nueva Alianza –que exigió transparencia– y, en menor medida, por el resto de los partidos que demandaron la pesquisa. A su vez, los consejeros electorales asumieron la necesidad de indagar los hechos y esclarecerlos; sin embargo, en este contexto, salió a relucir el efecto colateral del tema: el impacto que tendrá en los tiempos para la elaboración de los materiales electorales.

Al respecto, el representante perredista del Poder Legislativo, Javier Hernández Manzanares, dijo que más allá de las investigaciones estaba el hecho indudable de que el IFE debe definir en el corto plazo lo que va a proceder con la licitación de los materiales o cómo se van a elaborar.

En su oportunidad, Baños manifestó que en breve la Comisión de Capacitación y Organización Electoral habrá de definir lo conducente en el procedimiento. Poco antes, en entrevista, el consejero había comentado que los plazos que tenía el IFE para la elaboración de los materiales eran suficientes para que esta situación no la pusiera en riesgo.

Confirman tope de precampañas

El Consejo General del IFE fijó en definitiva que los topes de gastos de precampaña serán de 214 mil 628 pesos por cada uno de los aspirantes que, en cada partido, contiendan para alcanzar la candidatura para la diputación federal. Esto se sustenta en disposiciones legales que indican que el límite tiene como fundamento que corresponderá a 20 por ciento de los márgenes de campaña que se hayan utilizado en la elección anterior, que fue de 950 mil pesos.

Durante la sesión, el Partido Social Demócrata solicitó que el IFE inicie investigaciones en torno a la creación y el activismo del Movimiento Nacional de la Esperanza, que encabeza René Bejarano. A juicio del representante de ese instituto político, Miguel González Campeán, en sus actividades existe una clara intención de realizar actos anticipados de campaña en favor de algún o algunos candidatos, por lo que es necesario, “dados los antecedentes”, verificar el origen de los recursos con que se financia.

Además, el Consejo General del IFE aprobó ayer la creación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que brindará asesoría en tecnologías de la información, así como en el diseño y aplicación de un sistema de captura que agilizará el proceso de transmisión-recepción, y realizará análisis y propuestas para optimizarlo.

Los consejeros electorales designaron a los siguientes expertos para integrarse al Comité Técnico: Carlos Fernando José Jaimes Pastrana, Salma Leticia Jalife Villalón, Rafael Pérez Pascual, Ciro Murayama Rendón y Víctor Manuel Silva García, quienes provienen de instituciones de educación superior, públicas y privadas.

SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2008

Indagan en IFE fuga en licitación

Rechaza el PRI anomalías en manejo de información. Denuncia el PAN presunta filtración de bases para compra de material electoral

Guadalupe Irizar

(29 noviembre 2008).- El secretario ejecutivo del Instituto Federal Electoral (IFE), Edmundo Jacobo Molina, solicitó ayer a la Contraloría General del organismo iniciar una investigación formal sobre una presunta filtración del proyecto de bases de la licitación para la producción de los materiales electorales de 2009.

La presunta filtración fue detectada durante una reunión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, en la que el representante priista Iván Pérez Salazar comentó algunos detalles de las bases de la licitación, ante la sorpresa de los presentes.

"El presidente de la comisión (el consejero Marco Baños) le solicitó que revelara las fuentes de la información. El representante del PRI señaló que desconocía de dónde había obtenido las bases de licitación, y posteriormente, afirmó que 'habían llegado a su oficina'", relató en rueda de prensa Roberto Gil, representante del PAN ante el IFE.

Informó que su partido presentó un escrito ante el contralor general Gregorio Guerrero solicitando una investigación.

Por su parte, el PRI, a través de su representante ante el IFE, Sebastián Lerdo de Tejada, minimizó el problema y sostuvo que sólo analiza las bases de licitaciones anteriores.

"El PAN se equivoca una vez más. No hay documento que tenga el PRI que no sea público. Lo que se ha hecho es un análisis de bases de procedimientos pasados, federales y locales. Mi asesor acudió, y según me informa, hizo una serie de observaciones que inquietaron notablemente al PAN", comentó en entrevista.

El consejero Marco Baños confirmó en general la versión panista sobre el incidente y aseguró que, en cuanto ocurrió, solicitó a las áreas responsables de administración, organización electoral y asuntos jurídicos del IFE, así como a la secretaría ejecutiva, que procedieran a solicitar a la Contraloría General una investigación para deslindar responsabilidades.

"Le pedí (a Pérez Salazar) que entregara una copia (de la documentación) y no lo hizo, por lo que la Contraloría deberá indagar", apuntó en entrevista.

Reconoció que el incidente pudiera "empañar" el proceso de licitación de los materiales electorales y adelantó que, por lo pronto, suspendió la presentación de las bases prevista para la próxima semana.

A pregunta expresa, indicó que serán los consejeros los que deberán determinar si se continúa con la fórmula de licitación pública, o se opta por una decisión similar a la de 2006, cuando se firmó un contrato con Talleres Gráficos de México, luego de un escándalo en el Estado de México que involucró a empresas dedicadas a la producción de materiales electorales y de denuncias sobre presuntas irregularidades.

SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2008

Reflectores

Funcionarios con procedimientos abiertos por el IFE por presuntos actos de promoción personalizada:

- 38 presidentes municipales
- 24 diputados locales
- 18 diputados federales
- 14 gobernadores
- 4 senadores

Fijan tope de gastos a aspirantes

Guadalupe Irizar

(29 noviembre 2008).- El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) fijó en 214 mil 628 pesos el tope máximo de gastos de precampaña para aspirantes a una candidatura a la Cámara de Diputados en los comicios de 2009.

Los precandidatos que rebasen dicho límite serán sancionados con la cancelación de su registro o, en su caso, la pérdida de la candidatura.

Como resultado de la última reforma electoral, el tope se redujo en casi 80 por ciento respecto al pasado proceso. En 2006, el tope fue fijado en 950 mil 186 pesos.

En la sesión ordinaria del Consejo General, se informó que el IFE inició 178 procedimientos sancionadores por posibles actos de promoción personalizada por parte de servidores públicos.

Las entidades con mayor número de procedimientos son el Estado de México, con 18; Veracruz, con 12, y el Distrito Federal, con 10.

Blindaje

El PRI manifestó al IFE su disposición a firmar una declaración conjunta con todos los partidos y el gobierno federal en donde se fijen los compromisos en materia de blindaje del proceso electoral en marcha.

La dirigente nacional priista Beatriz Paredes entregó ayer al presidente del IFE, Leonardo Valdés, un documento con sus propuestas para un eventual acuerdo sobre el tema.

El PRI plantea en el texto la necesidad de impulsar una ley que permita la sustitución de candidatos por causas imputables a conductas ilícitas que deriven en la suspensión de sus derechos políticos ciudadanos.

"Se debe analizar con seriedad la posibilidad de acordar que cuando un partido político niegue o cancele el registro a un precandidato o candidato por disponer de evidencias que lo vinculen con el crimen organizado, ningún otro partido político lo postule", detalla la propuesta.

SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2008

LEONARDO VALDÉS, CONSEJERO PRESIDENTE

Gastar en elecciones es invertir en paz social

Debido a la reforma, ahora se resolverán sanciones a partidos en una semana Para democracia, menos de 0.5% del Presupuesto de la Federación

POR MARIO VÁZQUEZ RAÑA

SEGUNDA Y ÚLTIMA PARTE

El consejero presidente del Instituto Federal Electoral, Leonardo Valdés Zurita, asegura que el gasto que se hace en las elecciones es una inversión para la paz social y la estabilidad política del país y que, en comparación con los procesos de otros países, el costo no resulta caro. "Es una democracia que vale menos de medio punto porcentual del Presupuesto de Egresos de la Federación", declaró.

De entre los cambios que el IFE ha tenido a causa de la reforma electoral y que se verán por primera vez en los comicios del año próximo, Valdés destaca tres puntos fundamentales: la nueva equidad de las campañas en los medios de comunicación, más facultades para sancionar con severidad a los partidos que violenten la contienda y amplias atribuciones para que el instituto haga cumplir estricta e imparcialmente la ley.

Además, el consejero presidente anuncia que ahora el instituto tendrá que resolver las querrelas y determinar sanciones a más tardar en una semana, ya que la ley le impone un plazo de cinco días hábiles para los procedimientos especiales presentados por los partidos.

Señor Consejero Presidente, Leonardo Valdés Zurita, ¿cree usted que los partidos deben asumir parte del impacto de los recortes que se le hicieron al IFE para el Presupuesto del 2009?

- Este es un tema que tiene una respuesta en la ley y en la Constitución. La ley define a los partidos como entidades de interés público y por ese motivo les dan un financiamiento.

Además, la propia Constitución establece en qué deben gastar los partidos ese financiamiento. De tal suerte que los partidos no pueden donar al IFE esos recursos, porque estarían incumpliendo con la ley y con la Constitución.

De hecho, si lo hicieran, paradójicamente el IFE tendría que multarlos, porque estarían usando recursos públicos para una actividad que no está permitida por la ley. Entonces aquí no tenemos ninguna alternativa. Hubo un partido político que como un gesto muy generoso lo planteó como una posibilidad de un acuerdo en el Consejo General del IFE la semana pasada, y los consejeros electorales, después de analizar el marco legal, decidimos que eso no era viable y votamos en contra de esa propuesta por unanimidad.

Incluso con los recortes a la gente le sigue pareciendo excesivo el gasto en cuestiones electorales, ¿cómo estamos en relación con otros países y por qué nos sale tan cara la democracia?

- No es tan cara nuestra democracia, Mario. Recientemente en Estados Unidos acaba de haber una elección presidencial y esa sí es cara; una cantidad de dinero que gastan los candidatos en publicidad y en la forma en que se hacen las elecciones en los Estados Unidos, que son muy distintas a la forma que se hacen las elecciones en nuestro país.

SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2008

Déjeme decirle que en el año 2000, cuando se dio esta cuestión de la alternancia en la Presidencia de la República, el presupuesto del IFE, que incluía las prerrogativas de los partidos políticos, representaba el 0.66 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación, o sea, no llegaba a 1 por ciento. De entonces para acá, el IFE ha desarrollado una política de austeridad, ya invertimos recursos con mayor exigencia, hacemos más eficaces los gastos y eso nos ha permitido disminuir en términos porcentuales el volumen de los recursos que se nos asignan.

La propuesta de presupuesto que el IFE presentó ante la Cámara de Diputados ascendía sólo al 0.45 por ciento -todavía estamos abajo del medio punto porcentual del Presupuesto de Egresos de la Federación-, con los acuerdos que logró la Cámara de Diputados, que incrementaron un poco el Presupuesto federal y disminuyeron el presupuesto del IFE, ahora el presupuesto del instituto es sólo el 0.39 por ciento del total del Presupuesto de Egresos federal; siendo un año en el que vamos a organizar una elección federal, siendo un año en el que se incrementan los financiamientos a los partidos políticos para que puedan solventar sus campañas.

Por ello considero que cuando se analizan los datos, no en términos absolutos, porque efectivamente 12 mil 180 millones de pesos puede resultar una cifra muy alta -para las personas, para los ciudadanos, para mí en lo personal por supuesto, cuando se habla de recursos-, pero cuando lo ponemos en su justa medida, comparándolo con el gasto del erario federal mexicano, creo que podemos entender que nuestra democracia no es cara. Es una democracia que vale menos de medio punto porcentual del Presupuesto de Egresos de la Federación.

En otros países lo cierto es que se gasta mucho más en las elecciones y en la democracia, porque se intuye, como en México, que la democracia es una garantía de la estabilidad política y de la paz social y se tiene que entender al gasto que se hace directamente en esta materia como una inversión que hacemos todos los mexicanos para que todos los días podamos gozar de la paz social que hay en este país y de la estabilidad política que nos ha caracterizado, incluso en nuestra transformación política; porque cambió a México, hoy no tenemos un sistema de un solo partido, sino que es un sistema plural, con

competencia política, pero con estabilidad.

Hoy los mexicanos podemos en el mundo decir que la estabilidad política es una de las características más importantes en nuestra vida cotidiana. Y eso ha implicado una inversión que considero como una inversión inteligentemente hecha por el pueblo de México para que su democracia siga funcionando y funcione bien.

¶ Licenciado Valdés, ¿cuáles son los cambios más importantes de la reforma electoral y de qué manera se verán reflejados en las próximas elecciones?

- Son tres los cambios elementales. El primero es el cambio en la materia del acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación. Se había convertido en un grave problema que el partido que tenía más dinero era el partido que podía comprar más tiempo en radio y en televisión. Y el partido que tenía menos dinero no podía comprar tiempo en radio y televisión y eso estaba afectando la equidad de la competencia.

El Poder Legislativo decidió modificar radicalmente el nivel de campañas políticas, hoy los partidos políticos y los particulares tienen prohibido comprar tiempo en radio y televisión; el Gobierno tiene prohibido hacer propaganda de sus acciones futuras en la campaña electoral y los partidos tienen acceso a tiempos oficiales en radio y televisión durante las campañas.

Es un nuevo modelo, que se aparta de la tradición estadounidense de las campañas electorales, en donde no hay limitaciones para que los partidos y sus candidatos compren tiempo en radio y televisión.

De hecho, en Europa los partidos tienen prohibido comprar tiempo en radio y televisión y sólo tienen acceso de manera gratuita a través de tiempos del Estado. Esta es una modificación muy importante, es un muy buen modelo de comunicación política, lo tenemos que implementar y estoy cierto que el IFE va a sacar adelante esta responsabilidad.

Y un segundo cambio, Mario, que también es muy importante y que ya comentamos al inicio de la entrevista, es el cambio de la fiscalización de los recursos de los partidos políticos. Coloquialmente se decía que antes el IFE podía fiscalizar, pero no podía sancionar situaciones que se daban. Hoy eso

cambió radicalmente: el IFE tiene facultades suficientes para que un partido político que no está aplicando los recursos de acuerdo con la ley sea sancionado.

Las sanciones son severas, son sanciones que se van a aplicar y se va a llevar un control en relación a ello, porque se estableció que ahora sí hay una unidad profesional y especializada encargada de la fiscalización.

Un tercer cambio que también es muy importante es que se modificó el carácter del IFE, porque con las nuevas atribuciones que tiene es, sin duda alguna, un órgano mucho más dotado de recursos para hacer su trabajo, como la sociedad mexicana lo espera, un árbitro que no podrá ser omiso, que no podrá dejar pasar situaciones que violen la ley y también un árbitro que será muy cuidadoso en aplicar estrictamente lo que la ley le marque.

¶ Por ejemplo, Licenciado, ¿cómo se garantizará el monitoreo de los spots? ¿Habrá total transparencia y de qué modo se llevará a cabo?

- Conocemos las experiencias de la Dirección de Radio y Televisión de la Secretaría de Gobernación; tenemos una muy fluida relación con los funcionarios de esta institución, nos apoyamos; conocemos también otras experiencias del monitoreo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Y diseñamos un modelo tecnológico que está orientado al uso de los aparatos y de los programas más modernos que hay en el mundo para captar señales y para identificar los promocionales que se transmiten a través del espacio radiológico.

Hemos hecho ya la licitación, un grupo de empresas mexicanas que ganó la licitación está empezando a trabajar para instalar los equipos, para instalar los programas y para capacitar a nuestro personal en 150 puntos de la República mexicana; van a dedicarse exclusivamente a hacer el monitoreo de radio y de televisión para garantizar que se cumpla la ley, para garantizar que los partidos políticos cumplen su prerrogativa en los términos que establece el Código y para garantizar al pueblo de México que tendrá información precisa, correcta, de cuáles son las propuestas de cada partido y de cada candidato en el proceso electoral.

El problema medular para el IFE en este asunto es que los ciudadanos tengan una información de calidad que les permita el día de las elecciones tomar decisiones con toda conciencia, con una información que les garantice certeza en la decisión que está tomando.

Selección de PRENSA

SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2008

La inversión ha sido grande, se han invertido 650 millones de pesos que adquirimos como ampliación presupuestal en el curso de este año para operar el equipo y poder tener todas las facilidades funcionando en las campañas electorales, y esperamos todavía invertir aproximadamente otros 250 millones de pesos para que el personal esté debidamente capacitado y pueda llevar a cabo sus actividades sin problemas.

¿Ahora se aplicarán sanciones en tiempo y forma o tendrán que pasar dos años como ocurrió en el caso de PRI, PAN y PRD para que se impongan?

- No, Mario. Uno de los elementos más importantes de la reforma electoral es que se estableció un procedimiento especial funcional, con plazos muy breves para que el IFE conozca y pueda hacer las investigaciones correspondientes y pueda asignar las sanciones que correspondan; el plazo de este procedimiento especial es de 5 días hábiles y en el proceso electoral todos los días y todas las horas son hábiles. De tal suerte que las quejas que se presenten el IFE tendrá que resolverlas en menos de una semana. En menos de una semana tendremos información cierta acerca de si se violó algún precepto legal y, si es así, impondremos la sanción que corresponda.

Uno de sus objetivos era erradicar las campañas sucias, de ataques, y que las campañas sean de propuestas y proyectos, ¿cómo conseguirlo?

- Mario, te diría que lo hemos empezado a conseguir. Evidentemente todavía tenemos que esperar que inicien formalmente las pre-campañas, pero lo que sí puedo decir es un dato real, es una valoración, que en este periodo hemos logrado que se reduzcan significativamente los conflictos sobre esta materia.

Los datos son objetivos y están a la luz y con toda transparencia se pueden consultar; en el mes de marzo y abril, el Consejo General del IFE tuvo que resolver unas quejas presentadas por partidos políticos respecto del contenido de un promocional.

En un caso un partido político criticaba o acusaba a otro partido político; en el otro caso, el partido criticaba o acusaba y el primero hacía propaganda que podía considerarse contraria a las instituciones, una propaganda que podría considerarse que denigraba a la institución presidencial de nuestro país.

El IFE tuvo que aplicar con toda claridad la ley -sin ser temerario, sin ir más allá de lo que la ley establece-, pero también sin ser temeroso, como una institución firme ante los asuntos que presentaron, y emití su sanción a los dos partidos que, a consideración del IFE, habían violado la ley desde el mes de abril y de entonces a noviembre no hay ninguna queja.

Y estoy cierto que no ha habido ninguna nueva queja, porque los partidos ya no han transmitido promocionales que se acerquen a estas situaciones en las que se viola la ley, porque la ley es muy clara: los partidos políticos pueden decir lo que quieran en su propaganda electoral y política en general, porque lo único que se tiene prohibido es incluir expresiones que impliquen una diatriba contra las instituciones o una calumnia en contra de los ciudadanos.

Si cualquiera de estas dos situaciones se presentan en la propaganda de un partido político, el IFE va a sancionar con energía, como lo hicimos, y desde entonces no ha habido un solo promocional que tenga estas características y en consecuencia no ha habido una sola queja.

Creo que los partidos políticos han comprendido que el pueblo de México está esperando campañas propositivas, campañas que no impliquen insultos, que no impliquen calumnias, que no impliquen diatribas, sino campañas en las que los partidos y los candidatos presenten sus propuestas para que todo México pueda decidir y en consecuencia votar con un sistema democrático de mayor calidad. Y el IFE ha dado las facultades para que esto suceda.

Desde que tomó posesión usted dijo que su meta a corto plazo era lograr un organismo electoral imparcial, ¿qué tan cerca está de conseguirlo y cómo garantizar dicha imparcialidad?

- Mario, estoy seguro que el IFE es una autoridad electoral imparcial y aquí quiero decir con total claridad que he tenido durante estos meses la oportunidad de trabajar, no solamente con el servicio profesional electoral, sino con los directores y ejecutivos de la institución, independientemente de los compañeros consejeros electorales. Lo que yo he encontrado en mi experiencia de trabajo es excelencia profesional electoral, tanto en los directores, el mismo secretario ejecutivo, en

los consejeros electorales, todos son personas profesionales que estudian los asuntos, que analizan a profundidad cada una de las cuestiones que han sido establecidas en el Consejo General, en la Junta General Ejecutiva, que son los órganos facultados de la institución, y mi experiencia es que todos, todos, y sobre todo mis compañeros los consejeros electorales, son personas muy responsables y muy comprometidas con los valores del IFE. Y uno de esos valores es la imparcialidad.

Hoy puedo decir con orgullo que participo en el Consejo General del IFE, que puede ser criticado por muchos -algunos abogados a veces nos critican por las resoluciones, con los criterios jurídicos que nosotros adoptamos- y respetamos esas críticas, nosotros tomamos nuestras decisiones a conciencia, comprometidos con una interpretación democrática de la ley, pero lo que sí puedo afirmar es que mis compañeros, Don Mario, son personas totalmente imparciales.

Entonces puedo decir con mucho orgullo que el IFE es un organismo imparcial y que seguiremos haciendo grandes esfuerzos para trabajar en esa ruta, para que el pueblo de México tenga la confianza de que su autoridad electoral es y seguirá siendo totalmente imparcial.

¿Cambiano un poco de tema, ¿por qué no aplicar una credencial permanente y única, en vez de hacer actualizaciones recurrentes?

- Bueno, la credencial para votar con fotografía originalmente era sólo eso, una credencial para votar, con el paso del tiempo la credencial se fue convirtiendo en un medio de identificación oficial. Hoy en día es el principal medio de identificación oficial y hoy en día si uno va al banco, para pagarle un cheque, el cajero le dice: permítame su IFE. Ya todos sabemos que el IFE es la credencial para votar con fotografía.

SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2008

Esto nos ha obligado no solamente a hacer esfuerzos para mantener actualizado el padrón electoral -que por ley lo tenemos que hacer- sino también para que la credencial sea cada vez más segura.

Además, hemos incluido una serie de nuevos elementos de seguridad para que las credenciales sean infalsificables, y esas credenciales le den la certeza a los ciudadanos y a las instituciones públicas y privadas de que son auténticas.

Pero la reforma electoral incluyó una modificación que es muy importante: ahora la credencial para votar con fotografía tiene una caducidad de 10 años, de tal suerte que los ciudadanos tendrán que renovar su credencial cada 10 años con el objetivo de que el padrón electoral sea confiable.

Señor Presidente, para mí ha sido todo, ¿alguna cosa que usted quiera agregar?

- Solamente agradecerle, Don Mario, porque el IFE y yo, en lo personal estamos convencidos de que tenemos que tener una comunicación muy fluida y muy precisa con los ciudadanos mexicanos y estoy seguro que la Organización Editorial Mexicana es uno de los mejores vehículos para que nosotros nos comuniquemos con muchos ciudadanos a lo largo y ancho de este país.

SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2008

FOTOS: MAURICIO HUÍZAR



» LOS PARTIDOS han comprendido que el pueblo espera campañas propositivas, dijo Leonardo Valdés Zurita a Mario Vázquez Raña, Presidente y Director General de Organización Editorial Mexicana. Los acompaña Jimena Saldaña, Directora Adjunta a la Presidencia de OEM.



» SE HAN incluido nuevos elementos de seguridad para que las credenciales de elector sean infalsificables y den certeza a la ciudadanía, dijo Leonardo Valdés a Mario Vázquez en la parte final de su entrevista.

En 150 puntos de la República nuestro personal se va a dedicar al monitoreo de radio y televisión para garantizar que los partidos cumplan la ley.

Leonardo Valdés Zurita